

administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA DE ALBA

ANUNCIO

Aprobación definitiva.

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, según Anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 84 de fecha 2 de mayo de 2018 y tablón de edictos de la Corporación, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 26 de abril de 2018, aprobatorio de la modificación del Reglamento de Escuelas Deportivas en Edad Escolar, cuyo texto más abajo se recoge:

Todo ello a efectos de general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Se modifica el punto f) Anexo I, relativo al contenido de los Convenios formativos quedando redactado de la siguiente forma:

f) Las justificaciones de gastos de las aportaciones económicas a los convenios se harán conforme al siguiente desglose:

a. Gastos de personal dirigido a Monitores Deportivos, sin límite de gasto.

b) Gastos corrientes (material deportivo, funcionamiento, suministros dedicados exclusivamente a los alumnos y similares) cuantía máxima hasta el 20% de la ayuda o convenio suscrito.

Contra el presente acuerdo, se interpondrá recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha con sede en Albacete, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Argamasilla de Alba, a 18 de Junio de 2018.-El Alcalde, Pedro Ángel Jiménez Carretón.

Anuncio número 1957

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>